



Seguros Uruguay S.A.

POLITICA SOSTENIBILIDAD

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	DIMENSIONES DE LA POLITICA.....	4
	Compromisos generales	4
	Gobernanza.....	4
	Medioambiente	5
	Comunidad	5
	Grupos de interés	6
5.	DISPOSICIONES FINALES.....	7
6.	EXCEPCIONES	7
7.	POLÍTICAS RELACIONADAS.....	7
8.	DIFUSIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	8

1. RESUMEN EJECUTIVO

SBI asume el compromiso de contribuir activamente al desarrollo sostenible, definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el proceso que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de suplir sus propias necesidades. Este compromiso se refleja en la capacidad para identificar y comprender los desafíos ambientales, sociales y económicos actuales, anticiparse a los cambios del entorno, y adaptar sus soluciones aseguradoras de manera responsable e innovadora.

El propósito de SBI es brindar tranquilidad, apoyo y seguridad en los momentos más difíciles, con soluciones personalizadas e innovadoras. De este modo, busca generar valor sostenible tanto para grandes empresas como para personas, promoviendo un desarrollo equilibrado e inclusivo.

SBI entiende que la adecuada gestión de los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza es fundamental para la generación de valor sostenible a largo plazo. Asimismo, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la integridad constituyen pilares esenciales en la relación con todas sus partes interesadas.

2. OBJETIVO

El objetivo de la presente política es establecer un marco para la gestión del desarrollo sostenible en base a estándares globales tales como los criterios ESG y otros protocolos de certificaciones internacionales.

Asimismo, busca definir los compromisos de la organización para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad, orientando las acciones y decisiones de todas las partes involucradas.

3. ALCANCE

Esta Política aplica a todos los colaboradores de SBI Seguros Uruguay S.A., ya que la sostenibilidad es de carácter transversal y alcanza a todas las relaciones internas y externas de la empresa.

4. DIMENSIONES DE LA POLITICA

Compromisos generales

- a. Evitar que las actividades de la empresa generen impactos negativos y tomar las medidas necesarias para reducirlos cuando se produzcan. Esforzarse para impedir o atenuar cualquier impacto negativo indirecto si está directamente relacionado con las actividades, productos o servicios en virtud de una relación comercial.
- b. Desarrollar y mantener sistemas de gestión que permitan identificar, evaluar y gestionar eficazmente los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza relevantes para la organización, fortaleciendo la confianza de sus grupos de interés.
- c. Impulsar, en la medida de lo posible, la adopción de principios de conducta empresarial responsable por parte de los socios comerciales, tales como proveedores, corredores y asegurados.
- d. Invertir en innovación como herramienta clave para mejorar la calidad, el servicio y la competitividad de la organización buscando al mismo tiempo la excelencia en la eficiencia para minimizar cualquier impacto negativo que se puedan generar.
- e. . Actuar con integridad y en cumplimiento de la normativa vigente, respetando los principios relacionados con los derechos humanos, el trabajo, la salud y seguridad, el medio ambiente y la transparencia empresarial.
- f. Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, integrando los principios de la Agenda 2030 en su estrategia de sostenibilidad y en las iniciativas que desarrolla en beneficio de sus grupos de interés y de las comunidades donde opera. En este sentido, SBI contribuye principalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10 Reducción de las Desigualdades, 12 Producción y Consumo Responsables, 13 Acción por el Clima y 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.

Gobernanza

El objetivo fundamental del Gobierno Corporativo es alinear los intereses de la alta dirección con los de todos los grupos de interés relacionados con la actividad. La compañía basará la gestión del buen gobierno corporativo en los estándares mínimos de gestión para las compañías

de seguros definidos por el BCU y en los principios de honestidad e integridad, basándose en la ética y transparencia empresarial.

Medioambiente

SBI es consciente de los aspectos ambientales que tiene el desarrollo de sus actividades y cree que una organización comprometida se desarrolla en un marco de protección al medio ambiente. Con esa convicción, y con el apoyo del comité Green, SBI se compromete a:

- Prevenir y reducir los impactos ambientales de nuestros procesos, promoviendo la eficiencia energética, controlando el consumo de agua, clasificando y revalorizando nuestros residuos.
- Promover hábitos más sostenibles en nuestros colaboradores, tanto dentro como fuera de la organización.
- Buscar innovaciones que nos permitan disminuir los eventuales impactos ambientales generados.
- Cumplir, tanto con la normativa ambiental vigente aplicable, como con los acuerdos voluntarios que puedan surgir de la Asociación uruguaya de Empresas Aseguradoras (AUDEA) o de nuestro grupo: Fairfax Financial Holdings Limited.
- Mantener el sistema de gestión ambiental diseñado según los criterios de la norma ISO 14001 y garantizar la mejora continua del desempeño ambiental de la organización.

Comunidad

SBI está comprometida con promover acciones que contribuyan al desarrollo y bienestar de las comunidades donde opera. Para ello, procura construir relaciones de valor compartido con sus grupos de interés, impulsando iniciativas que generen un impacto social positivo y sostenible.

Con este propósito, SBI establece alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo social, la educación y el bienestar de la comunidad.

Asimismo, SBI promueve el voluntariado corporativo, brindando a sus colaboradores oportunidades para canalizar su compromiso solidario y participar activamente en iniciativas y actividades desarrolladas junto a las organizaciones con las que colabora.

Grupos de interés

Colaboradores

Uno de los valores fundamentales para SBI es que la honestidad y la integridad son esenciales en todas sus relaciones y nunca se verán comprometidas. En línea con este principio, SBI promueve condiciones laborales adecuadas para sus colaboradores y cuenta con políticas orientadas a fomentar el bienestar, la diversidad, la equidad y la inclusión.

Algunos de sus compromisos con los colaboradores son:

- Mantener una representación equitativa de mujeres y hombres en la organización, promoviendo la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, desarrollo y crecimiento profesional. Asegurar igualdad en remuneración, independientemente del género, origen o edad.
- Promover hábitos de alimentación saludable que contribuyan al bienestar de los colaboradores.
- Fomentar el cuidado de la salud mediante acciones de prevención y promoción de hábitos saludables. Incentivar la actividad física y el bienestar integral.
- Promover la capacitación continua y el desarrollo profesional de los colaboradores, con especial énfasis en la educación y la adquisición de nuevas competencias.

Clientes

Los asegurados son el pilar del negocio, por lo tanto, en el relacionamiento con ellos SBI asume los siguientes compromisos:

- a) Brindar a los clientes toda la información necesaria de los productos y servicios que ofrece la compañía, de manera clara, suficiente, veraz y oportuna, evitando la omisión de datos esenciales que sean capaces de inducirlos al error.
- b) Actuar con profesionalismo, cuidado y diligencia de acuerdo con los usos y costumbres del negocio. Ejecutar los compromisos asumidos con los Clientes con profesionalidad, buena fe, diligencia, lealtad y honradez.
- c) Mantener la confidencialidad en el tratamiento de sus datos.
- d) Proveer mecanismos ágiles para la resolución de posibles diferencias con los clientes y la gestión de reclamos por siniestros.

e) SBI proveerá a través de los canales aplicables toda información relevante que cada cliente deba conocer previo a contratar su seguro. De esta manera los Clientes conocerán el alcance - de manera clara, suficiente, veraz y oportuna - de cada una de las coberturas de seguros, así como sus principales exclusiones y limitaciones. Asimismo, estarán a su disposición en nuestra página web, los textos de las pólizas vigentes.

Proveedores

SBI busca que sus proveedores actúen de acuerdo con criterios de ética, respeto y sostenibilidad similares a los exigibles para miembros de la empresa. Esto implica, procurar que los proveedores cumplan con los principios establecidos a estos efectos en el Código de buenas prácticas y Código de conducta y ética de SBI.

A la hora de seleccionar un proveedor, se tendrá en consideración siempre que sea posible, la contribución que realiza a la comunidad y el impacto de sus actividades en el medio ambiente.

5. DISPOSICIONES FINALES

La compañía destinará recursos para apoyar iniciativas sociales y ambientales, de acuerdo con los lineamientos y criterios definidos por el Grupo Fairfax, procurando generar un impacto positivo en las comunidades y el entorno donde opera.

6. EXCEPCIONES

Se podrán establecer excepciones a las políticas y procedimientos reglamentados en este documento. En todo caso, la misma deberá ser debidamente documentada con las consideraciones que den lugar a la misma.

7. POLÍTICAS RELACIONADAS

Además de lo establecido en la presente, se deberán considerar y dar cumplimiento a las siguientes políticas vigentes y aplicables en la materia:

- Contratación de proveedores
- Gestión de riesgo operacional
- Relación con los clientes

- Suscripción

Adicionalmente, se deberá considerar lo establecido en el Código de ética y conducta y el Código de buenas prácticas.

8. DIFUSIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La política estará disponible en un servidor de la compañía, dándose a conocer a los colaboradores y que su contenido sirva de inducción para nuevos empleados. Adicionalmente, estará publicada en la página web de la compañía, para conocimiento de todas las partes interesadas.

Será responsabilidad del comité Green la revisión anual y la actualización de la presente política en caso de existir cambios que afecten lo descrito en la misma.

Una vez revisada la política, si existen cambios, será aprobada por el directorio, quedando registro en las actas del mismo.

Cada vez que se actualice, se informarán los aspectos modificados y el nivel de impacto del cambio. Además, se deberá dar a conocer a todos los niveles de la organización, de forma que sean conocidos y adoptados.

El presente documento fue aprobado por el directorio de SBI seguros Uruguay el día 14 de setiembre de 2026